
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PUBLICIENCIA SAS
N.I.T. : 860531897-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00265421 DEL 23 DE JUNIO DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 8,854,109,491
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 No. 156-10 Of. 1706
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@PUBLICIENCIA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 7 No. 156-10 Of. 1706
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@PUBLICIENCIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1018 NOTARIA 38 DE BOGOTA DEL 20 DE MAYO - DE 1.986, ACLARADA POR E.P. NO. 871 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA -- DEL 20 DE JUNIO DE 1.986, INSCRITAS EL 23 DE JUNIO DE 1.986 BAJO EL NO. 192453 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL - DENOMINADA:"ELECTRONICA E INFORMATICA LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1710 DE LA NOTARIA 16 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 21 DE AGOSTO DE 1.992, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1.992 BAJO EL NO. 375.866 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ELEC-

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

TRONICA E INFORMATICA LTDA" POR EL DE: PUBLICIENCIA LTDA.

CERTIFICA.

QUE POR ACTA NO. 054 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITO EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413476 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: PUBLICIENCIA LTDA, POR EL DE: PUBLICIENCIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 054 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413476 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PUBLICIENCIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.710	21-VIII-1.992	16 STAFE BTA	25-VIII-1.992 NO.375.866
2.192	17-VII -1.992	2A MEDELLIN	2-IX -1.992 NO.376.407
2.192	17-VII -1.992	2A MEDELLIN	2-IX -1.992 NO.376.839

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001543	2002/10/29	NOTARIA 16	2002/11/12	00852347
0001118	2006/07/31	NOTARIA 16	2006/08/04	01070952
1217	2009/07/30	NOTARIA 65	2009/08/14	01319652
343	2010/03/10	NOTARIA 65	2010/03/18	01369808
2194	2015/11/11	NOTARIA 65	2015/11/17	02036587
806	2018/08/02	NOTARIA 33	2018/08/09	02364845
054	2018/12/18	JUNTA DE SOCIOS	2019/01/15	02413476

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: DADA SU NATURALEZA JURÍDICA, ESTA SOCIEDAD, CON BASE EN EL DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 5°, NUMERAL 5°, DE LA LEY 1258 DE 2008, TIENE COMO OBJETO SOCIAL REALIZAR TODA Y CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN CUALQUIER PAÍS EXTRANJERO. LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ PREFERENTEMENTE A: I. IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS, LIBROS, REVISTAS, CONTENIDO EN LÍNEA Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, TÉCNICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL. II. REPRESENTAR EN EXCLUSIVA A EDITORES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS, LIBROS, REVISTAS, CONTENIDO EN LÍNEA Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, BIEN SEA EN FORMATO IMPRESO O ELECTRÓNICO. III. SERVIR COMO AGENCIA DE SUSCRIPCIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN. IV. SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y CONTENIDOS ELECTRÓNICOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES. B. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO. D. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR, EN GENERAL, TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CRÉDITOS. E. FORMAR PARTE DE OTRAS

SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. F. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DENTRO DEL MARCO LEGAL COLOMBIANO, PUDIENDO PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, DENTRO O FUERA DEL PAÍS, SEGÚN LAS NECESIDADES. G. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA Y OTRAS SOCIEDADES. H. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORAS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES. I. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. J. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS, ENTIDADES, CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN EL RAMO DE SU OBJETO SOCIAL. K. PODRÁ LA SOCIEDAD CELEBRAR EN CONTRATO DE COMPRAVENTA EN TODAS SUS MODALIDADES, EL DE MANDATO EN GENERAL, EL DE ARRENDAMIENTO SIMPLE Y CON OPCIÓN DE COMPRA, EL DE PRENDA, EL DE HIPOTECA Y CUALQUIER OTRO NEGOCIO JURÍDICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER OTRA SOCIEDAD QUE TENGA POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. L. INSTALAR AGENCIAS, SUCURSALES U OFICINAS EN LAS CIUDADES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR QUE PARA EL BUEN USO DEL OBJETO PROPUESTO SEA NECESARIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $281,284,000.00
NO. DE ACCIONES : 281,284.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $281,284,000.00
NO. DE ACCIONES : 281,284.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $281,284,000.00
NO. DE ACCIONES : 281,284.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: ARTÍCULO 34. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SU ADMINISTRACIÓN LA TIENE EL PRIMER GERENTE DE LA SOCIEDAD O EL SEGUNDO GERENTE. EL PRIMER Y SEGUNDO GERENTE PODRÁN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE. CADA UNO DE ELLOS SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y PODRÁ SER REELEGIDO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS O REMOVIDO POR ESE ÓRGANO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 054 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02413476 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER GERENTE	
MARIN PEREZ DIANA PATRICIA	C.C. 000000039432491
SEGUNDO GERENTE	
SAAVEDRA ANGULO JAIR	C.C. 000000079554769

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL REPRESENTANTE LEGAL REALIZARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON SU EXISTENCIA O CON SU FUNCIONAMIENTO PARA LO CUAL SE ENCARGARÁ DE: A) CONCEBIR, PROYECTAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, Y VIGILAR TODAS SUS ACTIVIDADES E IMPARTIR ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ESAS FINALIDADES. B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS Y ASESORES DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS. LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PODRÁN SER DESIGNADOS COMO EMPLEADOS, ASESORES O CONSULTORES DE LA MISMA. C) CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, EL INFORME DE SU GESTIÓN, EL BALANCE DE FIN DE CADA EJERCICIO, EL ESTADO DE SUS RESULTADOS DURANTE EL MISMO, EL PROYECTO PARA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O LA ABSORCIÓN DE LAS PÉRDIDAS QUE SE HUBIERE PRODUCIDO EN EL RESPECTIVO EJERCICIO, Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EXIJA LA LEY COMO INFORMACIÓN QUE SE DEBE DAR A LOS ACCIONISTAS PARA ESE EFECTO. E) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. G) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. H) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO SEA NECESARIO. I) DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS, DISPONER DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD TANTO PARA REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN COMERCIAL O DE CUALQUIER OTRA CLASE, COMO PARA RESOLVER CUALQUIER CONFLICTO QUE RECAIGA SOBRE MATERIA TRANSIGIBLE, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LA TRANSACCIÓN, LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN, EL ARBITRAJE Y/O CUALQUIER OTRO MÉTODO ACEPTADO POR LA LEY COMO ALTERNATIVO A LA JUSTICIA ORDINARIA PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS. J) DESISTIR DE CUALQUIER ACCIÓN EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL SIEMPRE QUE TAL DESISTIMIENTO BENEFICIE A LA SOCIEDAD. K) SUSCRIBIR A NOMBRE Y POR CUENTA DE LA SOCIEDAD CUALQUIER CLASE DE TÍTULO VALOR DE OPERACIÓN QUE ESTÉ RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. L) PROPONER, REMOVER, OBTENER Y CELEBRAR TODO Y CUALQUIER CLASE DE CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. M) PARTICIPAR EN TODA

Y CUALQUIER LICITACIÓN O INVITACIÓN A PROPONENTES, DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, ANTE CUALQUIER Y TODA EMPRESA O ENTIDAD. PARA ELLO REALIZARÁ, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE ESTA SOCIEDAD TODOS ACTOS Y TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA OPERACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 054 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02413476 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REVISOR FISCAL
DUCUARA PRADA FREDY ALEXANDER	C.C. 000000014138922	

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 4 DE ABRIL DE 2014, INSCRITO EL 7 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01824438 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PUBLICIENCIA SAS, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CONSORTIA SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-09-10

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE ENERO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

